

**CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA,
AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 2877 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2006**

Armenia, Quindío 05 de noviembre de 2024.

CC-150-1174

Señor: (a) Representante legal

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES "SONACOL"

Cra. 86 No. 51-66 oficina 204

Correo: grupolhs@grupolhs.com

BOGOTA (DC)

**CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
PROCESO No. 9216**

Mediante solicitud presentada por la señora **FRANCY ZULEIDY HIBELIT LANDAETA CAÑONGO**, parte solicitante, dentro de la Audiencia, sírvase comparecer ante este despacho para celebrar audiencia de Conciliación en derecho, el **día lunes 18 de noviembre del 2024 a las 10:00 a.m.**, la cual se llevará a cabo en la Personería Municipal de Armenia carrera 14 No. 21-14.

De conformidad con el Artículo 620, Parágrafo 2. Del Código General del Proceso, se le advierte que la comparecencia de la parte convocante es **OBLIGATORIA**, así la misma concurra a través de apoderado; en caso de inasistencia de una de las partes deberá ser aportada prueba sumaria que demuestre las razones de su no comparecencia, de conformidad con la norma expuesta con antelación.

Se le hace saber que su inasistencia injustificada, de conformidad con el artículo 65 de ley 2220 de 2022, se considera como un indicio grave en su contra, dentro de las pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial

En caso de no comparecer, deberá justificar su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha fijada para la celebración de la audiencia.

Cualquier otra información se puede comunicar al teléfono No. 7443284 Ext 303



John Anderson Giraldo Colorado.

Abogado Conciliador Centro de Conciliación.

Personería Municipal Armenia.

Recibido:

Nombre Legible:

C.C.:

Fecha:

Firma:

**CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA,
AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 2877 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2006**

Armenia, Quindío 05 de noviembre de 2024.

CC-150-1176

Señor: (a) Representante legal

BBVA Seguros Colombia S.A

Carrera 7 No. 71-52 Torre A P12

Correo: defensoriaseguros@bbvaseguros.co

BOGOTÁ (DC)

**CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
PROCESO No. 9216**

Mediante solicitud presentada por la señora **FRANCY ZULEIDY HIBELIT LANDAETA CAÑONGO**, parte solicitante, dentro de la Audiencia, sírvase comparecer ante este despacho para celebrar audiencia de Conciliación en derecho, el día **lunes 18 de noviembre del 2024 a las 10:00 a.m.**, la cual se llevará a cabo en la Personería Municipal de Armenia carrera 14 No. 21-14.

De conformidad con el Artículo 620, Parágrafo 2. Del Código General del Proceso, se le advierte que la comparecencia de la parte convocante es **OBLIGATORIA**, así la misma concurra a través de apoderado; en caso de inasistencia de una de las partes deberá ser aportada prueba sumaria que demuestre las razones de su no comparecencia, de conformidad con la norma expuesta con antelación.

Se le hace saber que su inasistencia injustificada, de conformidad con el artículo 65 de ley 2220 de 2022, se considera como un indicio grave en su contra, dentro de las pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial

En caso de no comparecer, deberá justificar su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha fijada para la celebración de la audiencia.

Cualquier otra información se puede comunicar al teléfono No. 7443284 Ext 303



John Anderson Giraldo Colorado.

Abogado Conciliador Centro de Conciliación.

Personería Municipal Armenia.

Recibido:

Nombre Legible:

C.C.:

Fecha:

Firma:

**CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA,
AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 2877 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2006**

Armenia, Quindío 05 de noviembre de 2024.

CC-150-1175

Señor: (a)

VICTOR MANUEL RUBIANO CRUZ

Diagonal 45 B sur No. 7A 34

Cel: 3212661208, 3208010127

BOGOTÁ (DC)

**CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
PROCESO No. 9216**

Mediante solicitud presentada por la señora **FRANCY ZULEIDY HIBELIT LANDAETA CAÑONGO**, parte solicitante, dentro de la Audiencia, sírvase comparecer ante este despacho para celebrar audiencia de Conciliación en derecho, el **día lunes 18 de noviembre del 2024 a las 10:00 a.m.**, la cual se llevará a cabo en la Personería Municipal de Armenia carrera 14 No. 21-14.

De conformidad con el Artículo 620, Parágrafo 2. Del Código General del Proceso, se le advierte que la comparecencia de la parte convocante es **OBLIGATORIA**, así la misma concurra a través de apoderado; en caso de inasistencia de una de las partes deberá ser aportada prueba sumaria que demuestre las razones de su no comparecencia, de conformidad con la norma expuesta con antelación.

Se le hace saber que su inasistencia injustificada, de conformidad con el artículo 65 de ley 2220 de 2022, se considera como un indicio grave en su contra, dentro de las pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial

En caso de no comparecer, deberá justificar su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha fijada para la celebración de la audiencia.

Cualquier otra información se puede comunicar al teléfono No. 7443284 Ext 303



John Anderson Giraldo Colorado.

Abogado Conciliador Centro de Conciliación.

Personería Municipal Armenia.

Recibido:

Nombre Legible:

C.C.:

Fecha:

Firma: